



## COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CURSOS DE FORMACIÓN, A EFECTOS DE SU VALORACIÓN EN LA FASE DE CONCURSO

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Superior Especialista, Especialidad de Psiquiatría (Grupo I, Nivel 10, Área D), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 618/2021, de 25 de octubre (BOCM de 9 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 24 de julio de 2024, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 7 de agosto).

De conformidad con lo dispuesto en la base Séptima.6 de la citada Orden 618/2021, de 25 de octubre, por parte del Tribunal Calificador, **se comunica la apertura del plazo para la presentación de la documentación de la fase de concurso, y se convoca a los aspirantes que se han presentado para la realización de los dos ejercicios de la fase de oposición**, para que aporten la documentación acreditativa de los méritos académicos y experiencia profesional que aleguen para la fase de concurso, en los términos que se indican a continuación.

La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos de las personas aspirantes que superen la fase de oposición, referidos al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, conforme al baremo y puntuación que se recoge en el apartado Séptimo.7 de la Orden 1021/2021, de 27 de abril, siendo la forma de acreditación la que se indica a continuación:

- A efectos de acreditar la **experiencia profesional**:
  - Copia de la correspondiente certificación de los servicios prestados expedida por el órgano competente a tal fin, en la que, en su caso, conste o de la que se desprenda que han desempeñado funciones vinculadas a la categoría profesional objeto de convocatoria, o, en su defecto, de la documentación complementaria a la mencionada certificación de servicios prestados que resulte acreditativa del desempeño de dichas funciones.
  
- A efectos de acreditar los  **cursos oficiales de formación y perfeccionamiento**:
  - Copia de los diplomas o de los certificados de los cursos de formación, expedidos por el órgano competente que corresponda.

Para alegar los méritos citados anteriormente se remite, junto a la presente comunicación, **una plantilla Excel a rellenar por parte de los aspirantes.**



Comunidad  
de Madrid

La documentación requerida, tanto la plantilla Excel como el pdf único con la acreditación de los méritos alegados, se presentarán electrónicamente mediante 'Aportación' al expediente de solicitud de admisión en el proceso selectivo a través de la carpeta ciudadana, en el modelo establecido a tal efecto por la Comunidad de Madrid, disponible en la página web de la Sede Electrónica <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/psiquiatria> , **en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta comunicación.**

Dicho modelo también estará disponible en la página web del proceso selectivo <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/psiquiatria-estabilizacion>

**El Tribunal Calificador valorará, única y exclusivamente, los méritos alegados por las personas aspirantes que superen la fase de oposición, junto con la documentación que los acredite, que hayan sido presentados dentro del plazo indicado.**

En Madrid, a fecha de firma

El Secretario del Tribunal Calificador

BALZA  
CARRANZA

Firmado digitalmente  
por BALZA CARRANZA  
FERNANDO - DNI

Fecha: 2024.12.02  
12:00:14 +01'00'

**Dirección General de Función Pública.  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**